

# Información importante sobre su **Medi-Cal**



## A partir de enero de 2024, su plan de Medi-Cal puede cambiar.

¿Tiene un plan de Medi-Cal y vive en uno de estos condados: Butte, Colusa, Glenn, Nevada, Placer, Plumas, Sierra, Sutter, Tehama o Yuba?

El 1 de enero de 2024, se le inscribirá en Partnership HealthPlan of California o Kaiser (Kaiser puede ser una opción en los condados de Placer, Sutter y Yuba). Partnership administrará sus beneficios, que incluyen atención primaria y especializada, y servicios hospitalarios.

Su elegibilidad y beneficios de Medi-Cal **no** se verán afectados por este cambio en Partnership, y no hay necesidad de llamar a su trabajador de elegibilidad a menos que necesite actualizar cualquier información personal. Los programas como la asistencia en efectivo (CalWorks), CalFresh o SSI no cambiarán.

#### ¿Puedo conservar a mi médico?

Podrá conservar a su médico si tiene un contrato con Partnership. Puede preguntarle a su médico si formará parte de la red de Partnership. También puede llamar a Partnership si tiene alguna pregunta.

# Servicios para Miembros de **Partnership:**

Si tiene alguna pregunta sobre sus beneficios para la salud, comuníquese con nuestro equipo de Servicios para los Miembros:

(800) 863-4155

TTY: (800) 735-2929 o 711

De 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes

Visite nuestro sitio web en PartnershipHP.org o escanee el código QR para obtener más información.



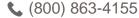
Si su médico **no** trabaja con nosotros, es posible que pueda mantener a su médico durante 12 meses bajo "continuidad de la atención". Si desea continuidad de la atención, llame a nuestro Departamento de Servicios para Miembros una vez que se inscriba en el plan de salud de Medi-Cal.

Si desea un nuevo médico o necesita ayuda para elegir uno, llame a Partnership después del 1 de enero de 2024.

Si no elige a un médico, Partnership seleccionará uno por usted. Siempre puede cambiar de médico llamándonos.







### ¿Tiene citas o alguno de los siguientes eventos a partir del 1 de enero de 2024?

- Tratamiento para un problema de salud
- Cirugía o procedimiento médico
- Visitas al médico si está a punto de tener un bebé o si acaba de tenerlo

Si es así, llame a Partnership.

### ¿Aún puedo recibir servicios de Medi-Cal una vez que tenga Partnership?

Todos los servicios prestados por su último plan de Medi-Cal estarán cubiertos por Partnership. Algunos servicios seguirán estando cubiertos por el servicio de pago por servicio o por el Medi-Cal estatal (farmacia y servicios dentales).

#### Para obtener más información

Para obtener más información sobre estos cambios y cómo seguir recibiendo atención durante este cambio, visite el sitio web de Medi-Cal del DHCS www.dhcs.ca.gov/MCP-Transition/Pages/Members.aspx o escanee el código QR.

En Partnership, nuestra misión es ayudar a nuestros miembros y las comunidades que servimos a estar saludables.

# Servicios cubiertos por **Medi-Cal Estatal**

Estos servicios NO se ven afectados por el cambio a Partnership porque están cubiertos por Medi-Cal estatal.

#### SERVICIOS DE FARMACIA

Medi-Cal RX seguirá brindando servicios de farmacia. Si tiene preguntas sobre su beneficio de farmacia, comuníquese al:

(800) 977-2273

TTY: (800) 735-2929 o 711 Las 24 horas del día, los 7 días de la semana

De 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes www.medi-calrx.dhcs.ca.gov/member/

#### SERVICIOS DENTALES

El estado seguirá proporcionando servicios dentales. Llame a Medi-Cal Dental para obtener más información sobre su cobertura:

(800) 322-6384

De 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes www.smilecalifornia.org

### Mantenga la cobertura para usted y su familia.

### Asegúrese de que su información esté actualizada.

Inicie sesión en su cuenta de Medi-Cal e informe cualquier cambio en su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que su condado pueda comunicarse con usted.



For more details and to learn how to update your contact information, visit KeepMediCalCoverage.org



#### Revise su correo.

Los condados le enviarán una carta sobre su elegibilidad para obtener Medi-Cal.

La carta le dirá si necesita completar un formulario de renovación para ver si aún puede obtener Medi-Cal.

Si recibe un formulario, entréguelo por correo, teléfono, en persona o en línea para que no tenga ninguna interrupción en su cobertura.



